



Juzgado Segundo Civil del Circuito de Armenia

Constancia de Traslado Recurso Reposición

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Luz Viviana Martínez Moreno
Demandado:	Diego Fernando Aristizábal Giraldo
Radicado:	630013103002-2021-00144-00

Del recurso de reposición interpuesto por la parte demandada contra el Auto que libró mandamiento de pago y que obra en el documento 45.pdf pág. 30, se corre traslado a la contraparte por el término de tres (03) días conforme lo establece el artículo 319 del Código General del Proceso y ello se hará constar mediante fijación en lista por el término de un (01) día de acuerdo con artículo 110 ibídem.

Se dispone compartir el archivo referido como anexo en los traslados electrónicos: 45.pdf

Día de la fijación en lista: veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022).
7:00 a.m.

Magda Milena Cárdenas Zuleta
Secretaria